

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, anterior escrito por medio del cual el mandatario judicial de la parte actora presenta certificado de tradición del **inmueble** con la respectiva constancia de inscripción del embargo. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 01 de junio de 2022. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

Referencia: Proceso Ejecutivo para Hacer Efectiva la Garantía Real
Demandante: María Esneda Chica Mejía y Aura Marina Vásquez de Fuenmayor
Demandados: Gilma Andrea Duque Quintero
Radicación: 76001400302820210010500

RAMA JUDICIAL



CALI - VALLE

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Auto De Sustanciación Nro 474

Cali, primero (01) De junio De Dos Mil Veintidós (2022).
RAD. 76001400302820210010500

En atención a la constancia secretarial que antecede y como quiera que se observa que la medida fue inscrita en el certificado de tradición anexo por el profesional del derecho, encuentra el despacho procedente librar el despacho comisorio para efectos de realizar la diligencia de secuestro del bien inmueble, por lo que se,

RESUELVE:

1.-DECRETAR el secuestro del bien inmueble declarado bajo la gravedad del juramento como de propiedad de la parte demandada GILMA ANDREA DUQUE QUINTERO, registrado bajo folio de **matrícula inmobiliaria No. 370-270528** de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad de Santiago de Cali.

2.- LÍBRESE comisión a la oficina judicial de reparto de Santiago de Cali para que haga el respectivo reparto al Juzgado competente para la práctica de la diligencia de secuestro ordenada dentro del presente proceso mediante auto de la fecha, con los insertos del caso concediéndole facultades inherentes al buen desempeño de la comisión, entre ellas las de designar el secuestro y fijarle honorarios.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

76001400302820210010500
JVR

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. 090 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **02 DE JUNIO DE 2022**

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria